



La Fundación Carolina tiene el placer de informar de la apertura de la **Convocatoria de becas 2022-2023**.

### **Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales**

Se convocan 40 becas de Doctorado y 50 de estancias cortas entre todos los candidatos que las instituciones y universidades presenten en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente.

El plazo para presentar candidatos a las becas de doctorado y de estancias cortas de investigación finaliza el **jueves 7 de abril de 2022**, inclusive.

Recordamos las principales características del programa:

- Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las **cincuenta y ocho universidades españolas** que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina.
- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad de Autónoma de Barcelona, centro en el que esos doctorados están limitados (consultar el apartado “Beneficios de la beca” de la convocatoria en nuestra web).
- El número de universidades españolas que **cofinancia** la estancia de los becarios de **doctorado** es de veinticinco (ver listado adjunto). En estos casos se mejoran las condiciones del convenio con ustedes en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria. Esta mejora en la distribución de los 1.200 € mensuales NO se aplica a las becas de estancias cortas.
- **Alta candidatos:** <http://gestion.fundacioncarolina.es/institucion/login> La forma de acceso será mediante la cuenta de correo electrónico con la que se registró su institución y la contraseña. Adjunto información adicional sobre el funcionamiento de la plataforma.

#### **Bases de la convocatoria:**

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias cortas.



#### Datos de contacto para candidatos:

El correo electrónico donde los candidatos pueden solicitar información es:

- Para las becas de Doctorado: [doctorado\\_2022@fundacioncarolina.es](mailto:doctorado_2022@fundacioncarolina.es)
- Para las becas de Estancias Cortas: [estanciascortas\\_2022@fundacioncarolina.es](mailto:estanciascortas_2022@fundacioncarolina.es)

### Becas de Postgrado, Movilidad y Estudios Institucionales

En esta 22ª edición se ofertan 594 becas en todas las áreas de conocimiento, distribuidas en las siguientes modalidades: 236 becas de posgrado, 90 becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales, 27 becas de movilidad de profesorado y 121 becas de estudios institucionales, a las que se agregan 120 renovaciones de becas de doctorado. La convocatoria suma un total de 171 programas académicos, de los cuales 143 son de posgrado.

La convocatoria se encuadra en el marco de las “Becas de Cooperación Española”, integrada por las becas de Fundación Carolina y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su diseño atiende tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como al horizonte de “triple transición” —digital, ecológica y social— que afrontan las sociedades para ser más justas, sostenibles e inclusivas.

De ahí que, en esta edición, las becas de la Fundación Carolina pongan un énfasis especial en campos como la sostenibilidad urbana, la seguridad alimentaria, la salud psicológica o los estudios de género. Asimismo, la convocatoria dota de continuidad a los programas STEM, destinado particularmente a mujeres; y al de bicentenarios, dirigido a los países de Centroamérica. Asimismo, continúa apostando por la relevancia de los estudios de doctorado para consolidar redes científicas de cooperación iberoamericana.

La convocatoria mantiene su adecuación al ámbito de las 5 “P” de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad, paz, justicia e instituciones, y alianzas (partenariados) de la Agenda 2030. La definición de la oferta formativa ha acudido a criterios de calidad y relevancia de los programas de las instituciones académicas ante los retos sociales del presente.

El plazo para solicitar una beca de las áreas de **Postgrado** y de **Estudios Institucionales** permanecerá abierto hasta el **15 de marzo de 2022**, a las 09.00 a.m. hora española.

Si tienen alguna duda o requieren de ulterior información, no duden en ponerse en contacto conmigo.

Muchas gracias por su atención.